

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**925** JAÉN

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Hace saber:

1º.- Que en el procedimiento Concurso de Acreedores número 508/2019, por auto de fecha 25 de noviembre de 2019, se ha declarado en concurso al deudor KOLN MAQUINARIA, S.L., con CIF B23628530 y domicilio social en Mengíbar (Jaén), calle Jazmines nº 21, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la referida localidad.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Francisco Javier Casero Carrillo. DNI 26007850W. Domicilio en calle San Clemente nº 2, 2º de Jaén. Profesión: Abogado y Economista. Dirección de correo electrónico:concursal@caseroasesores.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, tablón de anuncios del Juzgado y Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Jaén, 18 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A200000615-1